



12273682

Procurado 26 de Septiembre 1891

MANIFIESTO DEL NUMERO DE PLEYTOS Y EXPEDIENTES

CIVILES, CRIMINALES Y DE HIDALGUÍA, DESPACHADOS EN LA RL. CHANCILLERÍA DE GRANADA EL AÑO DE 1797; Y DE LOS QUE EXISTEN EN LOS RELADORES.

Precede la Oracion que dixo su Presidente el Illmo. Sr. D. Christóbal de la Mata, del Rl. y Supremo Consejo de Castilla, á presencia de todos los Señores Ministros del Tribunal y de los Subalternos, el dia 2 de Enero de 1798, en que se leen las Ordenanzas para dar principio á la Audiencia.



GRANADA :
EN LA IMPRENTA NUEVA, CALLE DE LOS JARDINES.
AÑO DE 1798.

N. 2002
84

MANIFIESTO
DEL NUMERO DE PLEITOS
Y EXPEDIENTES

CIVILES, CRIMINALES Y DE HONRA, DESAM-
BIADOS EN LA R. L. CHANCILLERIA DE GRANADA
EL AÑO DE 1797; Y DE LOS QUE EXISTEN
EN LOS REPARTOS.

Prescribe la Orden que hizo su Presidente
el *E. que aian sabiduria para juzgar los*
R. L. y *2. saber. por su* *pleitos derechamente*
L. 3. tit. 4. P. 3.
Ministros del Tri-
nal y de los Subalternos, el día 2
de Enero de 1798, en que se leen las
Ordenanzas para dar principio
a la Audiencia.

GRANADA:
EN LA IMPRENTA NUEVA, CALLE DE LOS JARDINES.
AÑO DE 1798.

3
TODOS los hombres desean tener ingenio; pero este bien, objeto de sus ansias, es el bien mas peligroso que la naturaleza puede hacer al Magistrado, si demasiado satisfecho de tener esta ventaja y poco cuidadoso del socorro de la ciencia fuese tan desgraciado que se contentase con tener ingenio.

Tal es, sin embargo, la desgracia de no pocos jueces. En los ojos de la justicia y en medio de su imperio se levanta una secta contagiosa, á quien su ingenio deslumbra y sus luces ciegan; nacido pues en el seno de la molicie, es su caracter la presuncion, y su dogma dominante el menosprecio de la ciencia y el horror al trabajo.

El Magistrado, en estoy oyendo decir todos los dias, no necesita sino un ingenio vivo y perspicaz. El buen sentido es un tesoro comun á todos los hombres. Tomar

pres



prestadas las luces de otro, es hacer injuria á las nuestras. La ciencia no sirve muchas veces sino para suscitar dudas: solo la razon es á quien pertenece decidir. ¿Qué le falta á quien ella ilustra? Ella es la que ha inspirado á los Legisladores; y qualquiera que la posee, es tan sabio como la ley misma.

Así se explica todos los dias una ignorancia presuntuosa. Mas ¿qué cosa es este ingenio de que en vano se disonjean tantos jóvenes Magistrados? Pensar poco, hablar de todo, no dudar de nada; no habitar sino las exterioridades de su alma, y cultivar unicamente la superficie de su ingenio; tener una conversacion superficial, hacerse superior á la reflexion; y volar de objetos en objetos sin profundizar ninguno. Este ingenio, mas brillante que sólido, luz muchas veces engañosa é infiel, si le fatiga la atencion, la razon le violenta y la autoridad le amotina: incapaz de

perse-

perseverancia en la investigacion de la verdad, ménos advierte su inconstancia que su pereza.

Tales son casi siempre aquellos ingenios orgullosos por impotencia y desdeñosos por debilidad, que desesperando adquirir con sus tareas la ciencia propia de su estado, tiran á vengarse de ella con recrearse en maldecirla.

Bien sé que hay una ciencia poco digna de los esfuerzos del entendimiento humano, ó por mejor decir, que hay Sabios poco dignos de aprecio, en quienes el buen sentido se vé como agobiado con el peso de una fatigosa erudicion. El Arte que unicamente debe ayudar á la naturaleza, la mata en ellos y sufoca, dejándola inerte. No sin propiedad puede decirse de estos, que aprendiendo los pensamientos de otro, se han condenado á no pensar nunca por sí; y que la ciencia les ha hecho perder el uso de su razon. Car-

gados



4
gados de riquezas superfluas, les falta muchas veces aun lo necesario, y si saben todo lo que convendria que ignorasen, no ignoran sino lo que deberian saber.

En vano nos gloriamos de la fuerza y rapidez de nuestro ingenio, pues si la ciencia no le guía, no servirá muchas veces su impetu sino de obstáculo, para contenerse dentro de los límites de la razon.

La ciencia es la que alienta al hombre, y le anima á estender los límites, en que parece le ha encerrado naturaleza. Con ella tiene por patria al universo todo; con ella es ciudadano de todas las repúblicas, y habitante de todos los imperios.

Así se animaban á la ciencia nuestros mayores. Una noble emulacion les esforzaba hasta el punto de hacer que envidiasen su gloria alternativamente. Toda una Atenas y hasta Roma misma, quibrian exceder á los Arístides en justicia, á los Fociones en constancia, á los Fabricios en mo-

dera

deracion , y aun á los Catones en virtud. 5

Si los exemplos de sabiduría , de grandeza de alma se han hecho hoy dia mas raros que nunca , no se atribuia sino á que la molicie y la vanidad han roto los nudos de aquella dulce sociedad y útil comercio que forma la ciencia entre los vivos , y entre aquellos muertos illustres , cuyas cenizas reanima para formar de ellas el modelo de nuestra conducta.

Lejos de buscar en la ciencia lo agradable y lo útil , ni lo necesario siquiera , ó lo esencial se busca ; y se ignora , segun parece , que es unicamente ella la que puede fijar la incertidumbre de nuestros juicios. Destituido de ella el juez , será un poseedor tímido y vacilante de sus propias opiniones ; y en este estado no dexará muchas veces de ceder el imperio de su alma á los primeros esfuerzos de qualquiera que se determine á usurparle ,

o si

ó si hace todavía alguna resistencia , mas que con la razon se defenderá con el uso.

Decidirá quizá con acierto ; mas no sabrá darse cuenta á si mismo de su decision. Limitado á los juicios , de que haya sido testigo , no podrá salir de límites tan estrechos , sin exponerse á caer tantas veces quantos pasos dé , y confundiendo los hechos que deberia distinguir , substituye á leyes que nunca leyó , exemplos de que no sabe hacer exácta aplicacion.

Mas no por ensalzar el esplendor de la doctrina , queramos imitar el orgullo de aquellos Sabios que por una temeridad , que la ciencia misma condena , desprecian los socorros del uso. Todos los dias estamos conociendo , y aun experimentarémos en adelante la necesidad de las lecciones de tan grande maestro. Mas este maestro , tan lento como sólido , no perfecciona sus Discípulos , sino á fuerza de años y á pasos secretos é insensibles ; y desgraciado el Magistrado que

7
no teme aventurar las primicias de su Magistratura , y consumir en la ignorancia los mas preciosos dias de su vida , esperando de adquirir un uso que es el fruto tardio de una edad avanzada á que quizá no llegará.

La ciencia nos dá en poco tiempo la experiencia de muchos siglos. De ella recibe el Magistrado los socorros de los años y se hace viejo en su juventud : ella es la que le suministra aquella sucesion de luces y aquella tradicion del buen sentido , á que está unido el carácter de certidumbre, ó si se puede hablar así, de infalibilidad humana. No es , no , el espíritu de un hombre solo , siempre reducido por grande que sea , sino el de todos los Legisladores y su razon la que dexa percibirse de la voz del Magistrado sabio , y la que por boca suya pronuncia unos oráculos de eterna verdad.

Huia pues dicho Magistrado la ciega

B

con

confianza del que libra el acierto de sus decisiones en las luces de su débil razon: su temeridad será criminal sino lo hiciese, aun quando no sea desgraciada, y la Justicia le pedirá cuenta no solo de sus defectos, sino aun de sus victorias.

Por mas que adulemos á su vanidad, y por mas que pueda lisonjearse de llegar á descubrir los principios del derecho natural con las fuerzas solas de su ingenio, que es quanto puede concedérsele, será poco lo que aun así haya adelantado. Este derecho natural, que se pretende sea asequible á esfuerzos unicamente de la razon, no abraza sino un corto número de reglas generales. Todo lo restante es obra del derecho positivo, cuya infinita variedad solo lo puede alcanzar á saber con el estudio, el mas sublime entendimiento.

A vista de la multitud de leyes de que debe ser intérprete el Magistrado; quien no
 cree

creará que asustado con justa razon al considerar el peso de su ministerio, no piensa mas que en consagrar todos los dias de su vida, y dedicarlos á la adquisicion de la ciencia de su estado ; Triste aunque digno motivo de la censura pública! Esa misma muchedumbre de leyes será bien al contrario la que le haga tomar la resolution temeraria de no estudiar ninguna. Sus obligaciones por lo mismo que son tan bastas, le servirán de pretexto para no cumplir con ellas ; y nada sabrá, por lo mismo que debe saber tanto.

¿Qué regla podrá seguir quien hace profesion de no aprender nada? y que maravilla será que la ligereza sea la que muchas veces gobierne sus fallos, la casualidad la que los dicte algunas, y el temperamento el que casi siempre los dirija?

A quantos Magistrados vemos en efecto andar errantes continuamente á merced de su inconstancia, mudar todos los dias de

principios , y de cada hecho hacer nacer otras tantas máximas diferentes ; y ¿á quantos no vemos tambien metidos á autores de nuevos sistemas , crearlos con facilidad y con la misma reducirlos á la nada?

Otros al contrario indecisos y perplejos , no ven mas que nubes por todas veces , y nada producen sino dudas. Las dificultades se multiplican ; las espinas crecen por donde quiera que andan. Tan dispuestos á abrazar el partido que ven condenar , como prontos á condenar el que ven abrazar , teniendo tal vez que arrepentirse , al pronunciarla , de la decision que la casualidad les hizo proferir.

Así pues sin pensar en ello se someten á la incertidumbre , y capricho de su temperamento , los Magistrados que unicamente se fian de su razon. Como la ciencia no es la regla comun de sus decisiones , cada uno se prescribe otra particular , y se forma , si es lícito hablar así ,

una justicia conforme al caracter de su espíritu.

Unos , servilmente adictos á la letra que mata , son severos hasta degenerar en rigurosos ; otros , amantes del espíritu de libertad , que da muerte á la ley misma , son indulgentes hasta tocar en relajados. Los primeros no encuentran inocentes y los segundos apenas hallan un reo. Miden la gravedad de los crímenes , no por la regla uniforme é inflexible de la ley , sino por las impresiones que varia é inconstantemente hacen en su espíritu. ¡Qué prueba puede sostener su indulgente sutileza! Parecidos á aquellos Filósofos que con capciosos raciocinios trastornan los fundamentos de la fe humana , no parece sino que tiran á introducir en la justicia un arriesgado Pirronismo , aquellos que por los principios engañosos de una duda universal , tienen por inciertos todos los hechos , y todas las pruebas por equívocas. Algunas veces llaman

en su socorro á la humanidad, como si esta pudiese nunca ser contraria á la justicia; y como si esta falsa y seductora equidad, que arriesga la vida de muchos, apiadándose de la de un delinçiente, no hubiese sido mirada en todos tiempos y tenida por compasion cruel, y por misericordia inhumana.

Así se borran de dia en dia aquellas antiguas reglas respetables por su ancianidad, que se han transmitido hasta nosotros como las mas preciosas reliquias de un espíritu y amor verdadero á la justicia.

Mas cese ya la justa severidad de nuestra censura; y contentémonos con decir, que la justicia expuesta á ser contraria á sí misma, muchas veces no hay dia que no tema este ingenio de que nuestro siglo es casi idólatra. Quanto mas se lisonjea el Magistrado de esta peligrosa ventaja, mas teme ella ver reducidos dentro de poco y vueltos en arbitrarios todos los juicios, igualmente que convertida la indiferencia de
 opinio

opiniones en religion dominante de sus ¹³⁷
Ministros.

Dichoso pues y feliz aquel Magistra-
do que poco satisfecho del esplendor de su
ingenio , bien informado de la extension
de sus obligaciones , y admirado de los tris-
tes efectos del menosprecio de la ciencia, da
á nuestros dias el útil y necesario exemplar
de un sublime talento , que conoce su de-
bilidad, y que desconfia de sí mismo.

Camina á pasos muy lentos, pero muy
seguros; y si la reputacion de los que po-
nen su ídolo en el ingenio , se disminuye con
el tiempo y consume con los años, su glo-
ria recibe todos los dias aumento , porque
todos los dias hace que crezca con él su
ciencia.

Ocupada esta en adquirirle tanto la
admiracion de los hombres como su amor,
le grangea el concepto de sabio , aun entre
los partidarios mismos de la ignorancia. Y
no es mucho , pues depone en él aquel

ay



ayre de fiereza y dominacion que tantos enemigos ocasiona ; es sencillez modesta y aun tímida ; es tanto mas dócil quanto mas esclarecida é ilustrada , y finalmente al mismo tiempo que procura instruirse por gusto, solo instruye á otros por necesidad. No hay dia que no esté repitiendo á los que puedan sucederle en la carrera de la justicia : *Instruiros Jueces* , no os fieis no , en este ingenio que os deslumbra , ni aun en el zelo que os anima. En vano amais la justicia siempre que no os apliqueis á conocerla. ¡Ay de aquel Magistrado que conociéndola la hace traicion! ¡mas hay tambien de aquel que la abandona porque no la conoce! Dichoso al contrario el que aprende á conocerla , porque la ama , y que la ama porque la conoce. Feliz en fin el que no separando lo que debe ser indivisible, camina á la sabiduría por la ciencia, y á la justicia por la verdad. Y felices todos ultimamente si logran los ascensos, adelantamientos y satisfacciones que les desec= HE DICHO .

(I)
SALA PRIMERA.

Sr. D. Juan Gonzalez Carrillo.
Sr. D. Francisco Ignacio Moradillo.
Sr. D. Carlos Santos Aparicio.
Sr. D. Vicente Cano Manuel.

	RELATORES.			
	<u>Valverde.</u>	<u>Lillo.</u>	<u>Arias.</u>	
Pleytos				Total
De Tabla	61	92	67	220 .
De la Vista	39	62	10	110 .
De Elecciones	3	8		11 .
De Discensos	2	9	6	17 .
Querellas	13	9	5	27 .
Fuerzas	7	8	8	23 .
Hidalguía				07 .
	<u>125.</u>	<u>188.</u>	<u>96.</u>	<u>415.</u>
Expedientes				Total
De Sala	324	387	324	1035 .
De Pública	78	78	77	0233 .
De Hidalguía				0010 .
	<u>402.</u>	<u>465.</u>	<u>401.</u>	<u>1278.</u>
TOTAL . 1693.				

Existentes } En los Relatores } Pleytos 33.
 } para despachar } Expedientes 4.

en el año de 1798.

(II)
SALA SEGUNDA.

Sr. D. Ignacio Martinez de Villela.
Sr. D. Bartolomé Rada , y Santander.
Sr. D. Vicente Mateo de Sorrivas.
Sr. D. Pasqual Quilez y Talon.

Pleytos.	RELADORES.			Total.
	<u>Berruezo.</u>	<u>Lozano.</u>	<u>Barrio.</u>	
De Tabla	52	055	043	150 .
De la Vista	41	056	031	128 .
De Elecciones	07	05	04	16 .
De Discenso	04	02	03	09 .
Querellas	09	08	05	022 .
Fuerzas	05	09	06	020 .
Hidalguía				12 .
	<u>118.</u>	<u>135.</u>	<u>92.</u>	<u>357.</u>
Expedientes				Total.
De Sala	252	362	218	832 .
De Pública	071	75	073	219 .
Hidalguía				09 .
	<u>323.</u>	<u>437.</u>	<u>291.</u>	<u>1060.</u>
TOTAL . 1417.				

Existentes { En los Relatores } Pleytos 12
 { para despachar } Expedientes 0
 { en el año de 1798 }

(III)

SALA TERCERA.

Sr. D. Francisco Domenech.
 Sr. D. Pedro Velinchon, y Toledo.
 Sr. D. Joseph Pagola.
 Sr. D. Martin Leonés.

	RELATORES.			
	<u>Oxeda.</u>	<u>Caballero.</u>	<u>Cuesta.</u>	
Pleytos				Total
De Tabla	28	42	47	117.
De la Vista	32	27	38	97.
De Elecciones	0	02	02	04.
De Discenso	05	01	02	8.
Querellas	13	09	06	28.
Fuerzas	09	09	08	26.
Hidalguías				09.
	<u>087.</u>	<u>090.</u>	<u>103.</u>	<u>289.</u>
Expedientes				
De Sala	92	236	232	560.
De Pública	51	68	76	195.
De Hidalguía				017.
	<u>143.</u>	<u>304.</u>	<u>308.</u>	<u>772.</u>

TOTAL 1061.

Existentes } *En los Relatores*
 } *para despachar*
 } *en el año de 1798.* } Pleytos 24.
 } Expedientes 10.

(III)

SALA TERCERA.

Sr. D. Francisco Domercq.
 Sr. D. Pedro Velasco, y Toledo.
 Sr. D. Joseph Pardo.
 Sr. D. Martin Leonés.

	RELATORIA		
	Casita	Caballero	Oveja
Pleitos			
De Tobia	42	42	28
De la Pina	38	27	32
De Escobedo	02	02	0
De Duenos	02	01	02
Quintas	06	02	13
Intereses	08	02	02
Integros			
	<u>102</u>	<u>090</u>	<u>087</u>
Expedientes			
De Sala	220	236	92
De Piedad	20	68	51
De Hidalgos			
	<u>240</u>	<u>304</u>	<u>143</u>
TOTAL			

Existencias }
 en el año de 1798 }
 para hacerlos }
 En los Relatores }
 Pleitos 24 }
 Expedientes 10 }

(IV)
SALA CUARTA.

Sr. D. Pedro Molina y Muñoz.
Sr. D. Christóval Montes de Oca.
Sr. Francisco Tomas de Camarasa.
Sr. D. Felipe Gil de Taboada.

	RELADORES.			Total
	<u>Vega.</u>	<u>Cuesta.</u>	<u>Marin.</u>	
Pleytos				Total
De Tabla	64	61	58	183
De la Vista	43	40	42	125
De Elecciones	7	6	5	18
De Discensos	9	8	8	25
Querellas	8	9	9	26
Fuerzas	9	7	8	24
Hidalguía				12
	<u>140.</u>	<u>131.</u>	<u>130.</u>	<u>413.</u>
Expedientes				Total
De Sala	386	360	372	1118
De Pública	40	39	36	115
De Hidalguía				18
	<u>426.</u>	<u>399.</u>	<u>408.</u>	<u>1251.</u>
TOTAL .	1664.			

Existentes } En los Relatores } Pleytos 14.
 } para despachar } Expedientes 12.
 } en el año de 1798. }

Existentes } En los Relatores } Expedientes 125.

(IV)

SALA CUARTA

Sr. D. Pedro Molina y Muñoz
 Sr. D. Christoval Montes de Oca
 Sr. Francisco Tomas de Carreras
 Sr. D. Felipe Gil de Taborda

	Relatores		
	Neg.	Chanc.	Minis.
De Indias	64	67	58
De la Plata	42	40	42
De Elecciones	7	6	7
De Discursos	9	8	8
Quintas	8	9	9
Primeras	9	7	8
Hidalgas			
Total	149	131	130
De Indias	325	360	372
De Elecciones	40	30	30
De Hidalgos			
Total	420	390	402
TOTAL 1664			

En los Relatores }
 para responder }
 en el año de 1798 } Expedientes 12

(V)

SALA PRIMERA DEL CRIMEN.

Sr. D. Vicente Mateo Sorrivias *Gobernador.*

Sr. D. Ignacio de Areny y de Sola.

Sr. D. Domingo de Arce, y Caballero.

Sr. D. Joseph Ignacio de Guzman.

Sr. D. Antonio Lopez del Rincon.

Sr. D. Blas García de Quesada *Supernumer.*

Causas	RELATORES.			Total.
	Palacios.	Ramos.	Ximeno.	
De Muertes ..	80	61	78	219
De Heridas ..	34	39	36	109
De Uso de armas	8	27	46	81
De Robos ..	79	48	48	175
De Incontinencia	33	40	32	105
De vars.excesos	112	79	66	256
	<u>346.</u>	<u>293.</u>	<u>306.</u>	<u>945.</u>

Expedientes

De Sala y Pública 5691 .. 810.....562.....7063.

TOTAL . 8008 .

Reos condenados á Muerte 4 .

A Galeras , Arsenales y Presidio 215 .

A las Armas y Marina 93 .

A Cárceles y Hospicios 30 .

A Destierro 20 .

A privacion y suspension de Oficio 10 .

Multados y apercibidos 350 .

Total 722 .

Existentes	} En los Relatores para despachar en el año de 1798. }	Causas	14.
		Expedientes	342.

SALA PRIMERA DEL CRIMEN

Sr. D. Blas Garcia de Quesada Garamuzin
 Sr. D. Antonio Lopez del Rincon
 Sr. D. Joseph Ignacio de Gorman
 Sr. D. Domingo de Arce, y Caballero
 Sr. D. Ignacio de Arce y de Salas
 Sr. D. Vicente Marco Sorribas Gobernador

Casas	Palacios	Ramos	Ximeno	Total
De Maestros .. 80	61	78	219	219
De Herederos .. 34	39	36	109	109
De Uno de armas 8	27	46	81	81
De Robos .. 79	48	48	175	175
De Incontinencia 23	40	32	105	105
De otros sucesos 12	79	60	256	256
<u>346</u>	<u>293</u>	<u>306</u>	<u>945</u>	

Expedientes

De Sala y Piblica gdel .. 810	802	2062
De Sala .. 808		
Reos condenados á muerte .. 4		
De Galeras, Armas y Prision .. 212		
De las Armas y Marina .. 93		
De Galeras y Hospicios .. 30		
De Prision .. 20		
De Privacion y suspension de Oficio .. 10		
De Indultos y aprehendidos .. 350		
Total .. 722		

En los Relatores Casas 14
 Existencias para despachar }
 En el año de 1798 } Expedientes 342

(VI)
SALA SEGUNDA DEL CRIMEN.

Sr. D. Diego de Villafañe.

Sr. D. Tadeo Soler y Cases.

Sr. D. Joseph Garciny, y de Queralt.

Sr. D. Gabriel Suarez de Valdes.

Causas	RELATORES.		Total.
	<i>Landete.</i>	<i>Monge.</i>	
De Muerte	62	51	113.
De Heridas	60	73	133.
De Armas proh.	20	9	29.
De Robos	90	85	175.
De Incontinencia	72	49	121.
De otros excesos	76	36	112.
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	380.	303.	683.
Expedientes,			
De Sala y Pública	1440.	517.	1657
TOTAL	2340.	En las dos Salas	10348.

Reos condenados á Muerte	3.
A Galeras Arsenales y Presidio	112.
A las Armas y Marina	70.
A Cárceles y Hospicios	20.
A Destierro	16.
A privacion y suspension de Oficio	6.
Multados y apercibidos	208.
Total	435. En las dos Salas
	<hr/>
	1157.

Existentes } *En los Relatores*
 } *para despachar* } Causas 47.
 } *en el año de 1798.* } Expedientes 121.
 Total en las dos Salas 590.

(VI)
SALA SEGUNDA DEL CRIMEN.

Sr. D. Diego de Villafañe.
Sr. D. Tadeo Soler y Casas.
Sr. D. Joseph Garcin, y de Queralte.
Sr. D. Gabriel Suarez de Valdes.

RELATORES		
Landas.	Muñoz.	Causas
380	303	De Muerte .. 62
		De Heridas .. 60
		De Agrav. prof. no .. 0
		De Robos .. 90
		De Intenciones .. 49
		De otros crímenes .. 30
		<u>Total</u>
380	303	Expedientes ..
De Sala y Pública 1440	517	1687

TOTAL... 2340. En las dos Salas

112	3	Reos condenados á Muerte
112		á Carcel Arrebol y Presidio
700		á las Armas y Marina
300		á Carcel y Hospicio
16		á Destierro
6		á privacion y suspension de Oficio
208		Mitades y aparcerías
1427		Total .. 435. En las dos Salas

Total en las dos Salas .. 230.
Existentes }
para despachar } En los Relatores
en el año de 1798. } Expedientes .. 131.
Causas .. 47.

(VII)
SALA DE HIJOS-DALGO,

SEGUNDA DEL CRIMEN.

Sr. D. Diego Villafañe.
Sr. D. Tadeo Soler y Cases.
Sr. D. Joseph Garciny y de Queralt.
Sr. D. Gabriel Suarez de Valdes.

RELATOR.

García.

Pleytos de propiedad.....	9.
Recibimientos.....	61.
Continuaciones.....	25.
	<hr/>
	95.
Expedientes.....	269.
TOTAL.....	364.

Existentes	} En el Relator para despachar en el año de 1798. }	Pleytos.....	1.
		Expedientes.....	1.

(VIII.)
RESUMEN GENERAL.

SALAS DE LO CIVIL.

DESPACHADOS.		EXISTENTES.	
<i>Pleytos.</i>	<i>Expedient.</i>	<i>Pleytos.</i>	<i>Expedient.</i>
<i>Sala I</i> . . . 415	1278	33	4
<i>Sala II</i> . . . 357	1060	12	0
<i>Sala III</i> . . . 289	772	24	10
<i>Sala IV</i> . . . 413	1251	14	12
<u>1474.</u>	<u>4361.</u>	<u>083.</u>	<u>26.</u>
<i>TOTAL</i> . . . 5835.		<i>TOTAL</i> . . . 109.	

SALAS DEL CRIMEN.

<i>Sala I</i> . . . 945	7063	80	342
<i>Sala II</i> . . . 683	1657	47	121
<i>De Hidalg.</i> . . 95	269	01	01
<u>1723.</u>	<u>8989.</u>	<u>128.</u>	<u>464.</u>
<i>TOTAL</i> . . . 10712.		<i>TOTAL</i> . . . 464.	

EN LAS SEIS SALAS.

Tot. Desp . . 16547.

Tot. . Exis 701.

NOTA.

No se incluyen los muchos recursos y expedientes que se ven y determinan en el Acuerdo de Se-

res Oidores, y en el de las Salas del Crimen: los expedientes de sustanciar, que se proveen en las Públicas: las discordias que pasan á dirimirse de unas Salas á otras: los pleytos de Provincia y Número de que hacen relacion los Escribanos: ni los frecuentes Informes, Representaciones y Oficios, que ocurren en todas las Salas; por ser impracticable extraer una razon fixa y puntual de todo ello.

Salas I	418	1251	1474
Salas II	418	1251	1474
Salas III	418	1251	1474
Salas IV	418	1251	1474
TOTAL	1714	4304	5018

SALAS DEL CRIMEN.

Salas I	208	708	916
Salas II	208	708	916
De Hidalgo	208	708	916
TOTAL	624	2124	2748

EN LAS SEIS SALAS.

Por Resp. 1687. Nota. Por. Exis. 1701.

No se incluyen los muchos recursos y expedientes que se ven y determinan en el Acuerdo de 20.



